
**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD
Jueves 16 de febrero de 2017**

ACTA N° 02/2017

Siendo las 9:15 am del día dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Harold CASTAÑEDA - PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education, y la profesora **Claudia Patricia ORJUELA OSORIO**, representante suplente de los estudiantes.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 01 realizada el 26 de enero de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Actos administrativos pérdida de calidad de estudiante.
 - 3.2. Elección coordinador acreditación DIE-UD.
 - 3.3. Publicaciones.
 - 3.4. Comité: Educación, Paz y Posconflicto.
4. Solicitudes de Profesores
 - 4.1. Absalón Jiménez Becerra: Solicitud de apoyo institucional.
 - 4.2. Pilar Méndez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.
 - 4.3. Pilar Méndez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.

- 4.4. Pilar Méndez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.5. Carmen Helena Guerrero Nieto: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.6. Luis Carlos Ortiz Vásquez: Solicitud sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Orlando Silva Briceño.
- 4.7. Álvaro García Martínez: Designación segundo jurado (carácter internacional) evaluación proyecto de tesis doctoral Orfa Yamile Pedraza Jimenez.
5. Solicitudes de estudiantes
 - 5.1. Elizabeth Torres Puentes: Solicitud aplazamiento de semestre.
 - 5.2. Orfa Yamile Pedraza Jiménez: Solicitud transferencia de créditos.
 - 5.3. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Presentación requisitos de candidatura y solicitud de prórroga entrega de tesis doctoral con fines de evaluación.
 - 5.4. Yamal Esteban Nasif Contreras: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.5. Claudia Salazar Amaya: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.6. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.7. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Solicitud prórroga entrega de tesis doctoral.
 - 5.8. Fernando León Parada: Entrega de proyecto de tesis doctoral con fines de evaluación.
6. Solicitudes externas
 - 6.1. Luz Alexandra Oicatá Ojeda: Solicitud de transferencia al DIE-UD.
 - 6.2. Propuesta de co-tutela. Estudiante: Raimundo Villalba (Universidad de Toulouse, Francia).
7. Comunicaciones y Varios
 - 7.1. Álvaro García Martínez: Circular 001 de 2017: Radicación de correspondencia al CADE.
 - 7.2. Bárbara García Sánchez: Solicitud revisión estado académico estudiantes Cohorte 2012.
 - 7.3. Rodolfo Vergel Causado: Convocatoria de apoyo para el desarrollo de pasantías.
 - 7.4. William Manuel Mora Penagos: Convocatoria financiación de proyectos de tesis (CIDC).
 - 7.5. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Reflexión apoyo y seguimiento a estudiantes en el marco del Reglamento.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. William Manuel MORA PENAGOS.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que la ausencia en esta sesión del Dr. Juan

Carlos AMADOR BAQUIRO representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación, obedece a un permiso académico concedido por esta Dirección, con el propósito de participar en una actividad sobre Comunicación-Educación y Familias los días 16 y 17 de febrero de 2017 .

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 01 realizada el 26 de enero de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 01 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Actos administrativos pérdida de calidad de estudiante.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que de conformidad con los acuerdos alcanzados por este Consejo, en desarrollo de la sesión anterior, el pasado 14 de febrero de 2017 se trasladó por competencia al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación cinco (5) proyectos de resolución correspondientes a igual número de alumnos en situación de pérdida de calidad como estudiantes.

El CADE en cumplimiento de sus funciones estatutarias definidas en el literal *i* del artículo 24 del Reglamento del Doctorado, realizará seguimiento a las acciones de orden administrativo que se adelanten según las disposiciones de dicho Consejo, máximo órgano de dirección de la Facultad de Ciencias y Educación a la cual se encuentra adscrito nuestro Programa Académico.

3.2. Elección coordinador acreditación DIE-UD.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Resolución de Rectoría No.704 del 27 de diciembre de 2016, *“Por la cual se modifican las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA) y se asignan sus funciones”*, solicita al CADE formalizar la designación de uno de los profesores de planta en calidad de coordinador del subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Doctorado (SAA DIE-UD).

Al respecto, el CADE acordó, previa consulta con los profesores de planta que integran cada

uno de los énfasis de formación del Programa, conformar el SAA DIE-UD, del modo siguiente:

<i>Docente</i>	<i>Énfasis</i>
Carmen Alicia Martínez Rivera	Educación en Ciencias
Diego Hernán Arias Gómez	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.
Pilar Esther Méndez Rivera	ELT Education

El subcomité elegirá internamente su coordinador e informará a este Consejo su decisión para efectos de formalización e institucionalización.

3.3. Publicaciones.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE, la asignación de recursos presupuestales con destino a publicaciones autoría de los profesores de planta del Doctorado.

Considerando que de conformidad con las disposiciones comunicadas por el ordenador del gasto, dichos recursos deberán ejecutarse y legalizarse a más tardar en el mes de octubre del año en curso, el Director informó que éstos serán asignados en estricto orden de llegada de las publicaciones, que no se establecerán plazos de presentación por parte de los interesados, toda vez que la disponibilidad se encontrará sujeta a la existencia de recursos, y que tampoco se fijarán límites asociados a número de páginas.

3.4. Comité: Educación, Paz y Posconflicto.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa en el CADE que la Universidad creó el Comité de Educación, Paz y Postconflicto, que coordina la profesora Marieta QUINTERO MEJÍA, en cabeza de la Rectoría y la Decanatura de nuestra Facultad, y en el que participa la dirección del DIE, junto con otros miembros de la comunidad académica.

Al respecto, solicita a más tardar para el lunes 20 de febrero, apoyo desde los énfasis proponiendo ideas de participación de la comunidad académica del Programa (profesores, grupos de investigación y estudiantes) en las diez acciones del acta de la Habana u otras que consideren pertinentes, soportadas en la cartilla enviada vía correo electrónico el pasado 13 de febrero de 2017.

4. Solicitudes de Profesores

4.1. Absalón Jiménez Becerra: Solicitud de apoyo institucional.

El Dr. Absalón JIMÉNEZ BECERRA, solicita apoyo institucional para asistir al *Segundo Encuentro de la Red de Estudios de las Infancias en América Latina*, en la cual se darán a conocer avances de investigación en la región por parte de un grupo de destacados investigadores, toda vez que dado su campo de experticia, es de su interés vincularse a las actividades académicas de dicha red en el marco de: *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*. El Encuentro se desarrollará en la UNAM, en Ciudad de México entre el 28 y 30 de marzo de 2017.

El CADE, previo aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición necesaria* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), así como también de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De

presentarse estos casos, será responsabilidad del docente informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.

- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

4.2. Pilar Méndez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Pilar MÉNDEZ RIVERA, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el Congreso Puertorriqueño de Investigación en la Educación que se celebrará en la ciudad de Puerto Rico entre el 8 y el 10 de marzo de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: “Subjetividad y enseñanza del inglés en Bogotá”.*

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición necesaria* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017.*
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), así como también de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.

- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será responsabilidad del docente informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

4.3. Pilar Mendez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Pilar MÉNDEZ RIVERA, solicita apoyo institucional bajo el concepto *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país),* para participar en un curso sobre feminismos descoloniales al cual ha sido aceptada en la Escuela de Verano de Pensamientos Descoloniales. El curso aporta al fortalecimiento de las líneas del énfasis ELT Education y se desarrollará en la Ciudad de México entre el 10 y el 14 de abril de 2017.

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de matrícula y los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición necesaria* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de

la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.

- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), así como también de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será responsabilidad del docente informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

4.4. Pilar Méndez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Pilar MÉNDEZ, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, para participar como ponente en la *Twenty-fourth International Conference on Learning* que se celebrará en la ciudad de Honolulu (USA) entre el 19 y el 21 de julio de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: *“Subjectivity and English Teaching”*.

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de inscripción y los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición necesaria* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), así como también de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será responsabilidad del docente informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

Dadas las tres solicitudes de la profesora, y que el CADE no escoge a qué eventos puede ir, le solicitará que indique la selección del evento o eventos a los cuales asistirá, ya que los recursos para cada profesor son insuficientes para ir a todos los eventos, tal como se ha señalado en los numerales previos.

4.5. Carmen Helena Guerrero: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Carmen Helena GUERRERO, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el Congreso de la AAAL – American Association of Applied Linguistics que se celebrará en la ciudad de Portland (USA) entre el 18 y el 21 de marzo de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: “Short story analysis as an approach to examine student-teachers’ selves”.*

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición necesaria* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), así como también de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será responsabilidad del docente informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.

- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación.

**4.6. Luis Carlos Ortiz Vásquez: Solicitud sustentación pública de tesis doctoral.
Estudiante: Orlando Silva Briceño.**

El Dr. Luis Carlos ORTIZ en calidad de director de la tesis doctoral autoría del estudiante Orlando SILVA BRICEÑO, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que los conceptos emitidos por los jurados evaluadores designados registran la tesis como “Aprobada para sustentación”, avala, que una vez del ordenador del gasto autorice la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2017, se inicien las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis.

4.7. Álvaro García Martínez: Designación segundo jurado (carácter internacional) evaluación proyecto de tesis doctoral Orfa Yamile Pedraza Jimenez.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE que a la fecha no se ha registrado respuesta de parte del Dr. Édgar GONZÁLEZ GAUDIANO, en relación con la invitación a participar en la evaluación del proyecto de tesis doctoral, autoría de la estudiante Orfa Yamile PEDRAZA JIMÉNEZ.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis Dr. William Manuel MORA PENAGOS (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- acusó recepción de la información y acordó designar al Dr. Pablo MEIRA CARTEA de la Universidad de Santiago de Compostela (España), en calidad de jurado evaluador internacional.

5. Solicitudes de estudiantes

5.1. Elizabeth Torres Puentes: Solicitud de aplazamiento de semestre.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, Dra. Marieta QUINTERO, presenta al CADE solicitud de aplazamiento de estudios durante los periodos académicos 2017-I y 2017-III, la cual, de acuerdo con su comunicación, obedece a situaciones de orden personal.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, decidió de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar la solicitud por única vez y por el término de un año, tiempo al cabo del cual deberá solicitar a este Consejo reintegro al Programa (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.2. Orfa Yamile Pedraza Jimenez: Solicitud de transferencia de créditos.

La estudiante, con su visto bueno de su director de tesis, Dr. William Manuel MORA PENAGOS, solicita traslado de un (1) crédito cursado y aprobado en el *Seminario de investigación cualitativa: Problemas epistemológicos, paradigmas y estrategias*, clasificado actualmente en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) al Espacio de Formación en Énfasis (EFE).

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis Dr. William Manuel MORA PENAGOS (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- acordó avalar la solicitud de traslado del crédito a la Dimensión de Formación en Énfasis (EFE).

5.3. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Presentación requisitos de candidatura y solicitud de prórroga entrega de tesis doctoral con fines de evaluación.

El CADE, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William Manuel MORA PENAGOS:

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFE	Capítulo de Libro	Las relaciones de modernización, educación, conocimiento, poder y la urgencia de construir formas alternativas de pensamiento para la educación en ciencias.	Libro: Enseñanza de las ciencias y cultura: Múltiples aproximaciones. Serie de Grupos N°7 publicado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ISBN 978-958-8832-55-5	Cinco punto cero (5,0)
	Ponencia publicada en memorias de evento	Concepciones de vida, cosmogonía Uitoto, enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural. Aspectos metodológicos.	X ENPEC – Encontro Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências. Aguas de Lindoia – Brasil. Associação Brasileira de Pesquisa em Educação em Ciências. Nov. 24-27 de 2015.	Cinco punto cero (5,0)

En cuanto al examen comprensivo de Educación y Pedagogía, el CADE acordó solicitarle a la estudiante presentar un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN, relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral (Artículo 15 del Reglamento literal *c*), toda vez que la comunicación publicada en el número extraordinario de la Revista Bio-grafía corresponde a las memorias de un evento académico.

Por otra parte, el CADE no avaló el requisito de candidatura de lengua extranjera considerando que según las disposiciones establecidas en el literal *b* del artículo 15 del Reglamento del Doctorado que a la letra señala: “Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas” (negrilla y subrayado fuera de texto), la certificación expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para la acción de formación *Inglés Expert* equivale a sesenta (60) horas, las cuales de acuerdo con las indagaciones realizadas ante dicha Institución, certifican al cumplimiento de número de horas de formación y no en niveles de lengua en los términos del Marco Común Europeo.

Finalmente, acordó ratificar la decisión tomada en desarrollo de la sesión No. 20/2016 numeral 3.17, en los términos siguientes:

- No avalar la solicitud de prórroga presentada.
- Dar cumplimiento a las decisiones tomadas en el Acta No. 03/2016 en lo relacionado con “reasignar la fecha de graduación hasta el mes de junio del año 2017”.
- Solicitar la entrega de la tesis con fines de evaluación a más tardar el 30 de marzo de 2017 y acreditar el cumplimiento de los requisitos de candidatura (Artículo 15 del Reglamento del Doctorado literales *b*, *c* y *d*).
- Realizar los cuatro créditos académicos pendientes por concepto de pasantía doctoral.
- Presentar el artículo resultado de tesis.

5.4. Yamal Esteban Nasif Contreras: Solicitud aval de pasantía.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante en la Universidad de Castilla-La Mancha (España), bajo la tutoría del Dr. Felipe Gértrudix Barrio, entre el 17 de abril y el 16 de junio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de tesis, Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, el informe de la pasantía a más

tardar un (1) mes después de finalizada.

5.5. Claudia Salazar Amaya: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en el Posgrado en Matemática Educativa que se imparte en el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional de México, bajo la tutoría del Dr. Francisco J. Lezama, entre el 6 de marzo y el 6 de abril de 2017. El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora de tesis, Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.6. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Entrega de informe de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, presenta el compromiso de la pasantía “*Consolidación de la metodología y de los instrumentos de investigación*”, realizada en la Universidad del Valle, bajo la tutoría del Dr. Luis C. ARBOLEDA, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2016.

El CADE, previa verificación del producto presentado, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, es procedente asignar diez créditos académicos correspondientes a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.7. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Solicitud prórroga entrega de tesis doctoral.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, solicita plazo para la entrega de su tesis doctoral “*Narrativas civilizatorias de la enseñanza de la matemática en la escuela en Colombia*”, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado.

Al respecto, El CADE acordó:

- Aprobar la solicitud de prórroga presentada.
- Solicitar la entrega de la tesis con fines de evaluación a más tardar el 30 de abril de 2018.
- Solicitar acreditar el cumplimiento de los requisitos de candidatura (Artículo 15 del Reglamento del Doctorado literales *b, c, d y e*) y de las disposiciones establecidas en el

artículo 53 respecto de los requisitos para obtener el título de doctor.

- Solicitar presentar el artículo resultado de tesis.

5.8. Fernando León Parada: Entrega de proyecto de tesis doctoral con fines de evaluación.

El estudiante con visto bueno de su directora Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, presenta versión actualizada de su documento de proyecto de tesis, en cumplimiento de las decisiones tomadas por este Consejo, que en sesión No. 21 de 2016, autorizó la entrega con fines de evaluación del proyecto para el mes de enero de 2017. Adicionalmente, solicita conceder una última prórroga para formalizar la entrega el 8 de febrero de 2017.

El CADE considerando que a la fecha de desarrollo de esta sesión los tiempos de prórroga se encuentran agotados, acordó solicitar la entrega definitiva del documento, así como también de la postulación de los jurados evaluadores en el formato definido por este Consejo.

Finalmente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado, acordó ratificar que el plazo máximo de presentación y sustentación de la tesis será de cinco años contados a partir del ingreso.

6. Solicitudes externas

6.1. Luz Alexandra Oicatá Ojeda: Solicitud de transferencia al DIE-UD.

La estudiante con visto bueno del CADE-UPN, solicita estudio de transferencia al énfasis de Lenguaje y Educación del DIE-UD.

El CADE luego de recibir respuesta a las solicitudes de concepto enviadas al énfasis y al profesor postulado por la estudiante para orientar su trabajo de investigación, acordó no avalar la transferencia, considerando los siguientes elementos de juicio:

- a. Que el campo de experticia del profesor postulado por la estudiante para la orientación de su trabajo de investigación, corresponde al ámbito del lenguaje y la filosofía, por lo cual un eventual acompañamiento de su parte se restringiría únicamente al método de investigación y del proceso general, pero no al campo especializado en el cual la doctoranda se encuentra investigando. Estos elementos se desprenden de los oficios enviados por el profesor y por el coordinador del énfasis.
- b. Que el número total de horas de dedicación del profesor postulado se encuentra

limitada por la normatividad contractual vigente (*vinculación especial por honorarios – hora cátedra*) y que en consecuencia no podrá recibir asignación de nuevos estudiantes.

- c. Que nuestros grupos de investigación no cuentan con líneas afines al estudio de estilos cognitivos del énfasis en sujetos y escenarios de aprendizaje, marco académico en el cual se encuentra inscrita actualmente la estudiante.

6.2. Propuesta de co-tutela. Estudiante: Raimundo Villalba (Universidad de Toulouse, Francia).

El énfasis de Lenguaje y Educación presenta concepto en relación con esta solicitud de co-tutela, previa reunión sostenida el pasado 26 de enero de 2017, de la cual acordaron:

- a. Reconocer la importancia que tiene para la Universidad y el DIE- UD este tipo experiencias formativas e interinstitucionales.
- b. Realizar el debido proceso para considerar la vinculación del profesor Mario Montoya Castillo al DIE-UD y al énfasis de Lenguaje y Educación, en los términos establecidos en el artículo 28 del Reglamento del Doctorado.
- c. Una vez se surta este procedimiento, se podrá dar curso a la solicitud de co-tutela.

El CADE, acusó recepción del concepto y acordó registrarlo en el acta para conocimiento de los interesados con el propósito de socializar los avances que al respecto se han adelantado.

7. Comunicaciones y Varios

7.1. Álvaro García Martínez: Circular 001 de 2017: Radicación de correspondencia al CADE.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta a consideración del Consejo el proyecto de Circular por medio de la cual se propone ratificar los procedimientos implementados el semestre anterior respecto a la radicación de correspondencia.

El CADE, aprobó fijar como fecha límite para la radicación de las solicitudes que serán objeto de su análisis, dos días hábiles antes de desarrollar sesiones ordinarias.

Lo anterior, con la intención de velar por una preparación eficiente de la agenda, en la que se cuente con el tiempo necesario para desarrollar los análisis preliminares de los contextos de cada requerimiento, que en múltiples ocasiones requieren de la revisión minuciosa de antecedentes ubicados en archivos físicos y/o digitales.

Finalmente, el CADE solicitó a la Dirección del DIE-UD que esta información sea socializada por medios expeditos a todos los integrantes de la comunidad académica del Programa y que ella sea la responsable de velar por su estricto cumplimiento.

7.2. Bárbara García Sánchez: Solicitud revisión estado académico estudiantes Cohorte 2012.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ solicita la revisión exhaustiva del estado académico de cada uno de los estudiantes del DIE-UD que conforman la cohorte 2012.

El CADE, acordó solicitar a la Dirección preparar el mencionado informe, el cual deberá ajustarse a los requisitos y tiempos establecidos en el Reglamento. Una vez elaborado, éste deberá socializarse para conocimiento de los consejeros y toma de decisiones en desarrollo de sesión ordinaria.

7.3. Rodolfo Vergel Causado: Convocatoria de apoyo para el desarrollo de pasantías.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO solicita al Presidente del CADE información respecto a los procesos adelantados en relación con la estructuración y puesta en marcha de una convocatoria de apoyo dirigida a los estudiantes para el desarrollo de sus pasantías, enunciada durante la última reunión general de profesores.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta informe de las reuniones de trabajo sostenidas con los demás directores de los Programas de Doctorado de la Universidad y solicita al CADE plantear algunas propuestas de términos generales para ser discutidas en el proceso de consolidación de la convocatoria final.

El CADE manifiesta su acuerdo con la propuesta generada y sugiere dirigir la convocatoria a estudiantes activos del Doctorado que a la fecha de postulación acrediten haber cursado y aprobado el 10% de los créditos académicos que componen el plan de estudios (8 créditos).

7.4. William Manuel Mora Penagos: Convocatoria financiación de proyectos de tesis (CIDC).

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS solicita al Presidente del CADE información respecto a los procesos adelantados en relación con la convocatoria de financiación de proyectos de tesis institucionalizados para estudiantes del DIE-UD.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ destaca la importancia de promover y fortalecer la investigación y la producción de conocimiento mediante el desarrollo de los proyectos de tesis doctores e informa al CADE que se espera apertura de convocatoria por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad (CIDC), próximamente.

7.5. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Reflexión apoyo y seguimiento a estudiantes en el marco del Reglamento.

La profesora Claudia Patricia ORJUELA, en la línea de reflexión planteada la sesión anterior por el profesor Óscar Suárez, representante principal de los estudiantes, ratifica la necesidad de implementar mecanismos de apoyo y seguimiento para el desarrollo de las actividades académicas en los términos establecidos en el Reglamento, mediante el uso de figuras como: Jornadas pedagógicas de socialización de la normatividad vigente, Ampliación de espacios de consejería y/o implementación de formatos de registro semestral con obligación de diligenciamiento por parte de estudiantes y directores, verificados finalmente por parte de este Consejo.

Siendo las 12:30 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado
por*

ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado
por*

WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
22/02/17.